

TRANSFORMACIÓN CURRICULAR INTEGRAL EN PROCESO...

CONTINUACIÓN...

MARCO CURRICULAR NACIONAL



Continuamos con aportes y reflexiones acerca de la Transformación Curricular Integral (TCI), ocupándonos en esta entrega del documento más amplio y del que derivarán los demás, imprescindibles para implementar la TCI. Puede encontrarse en <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/Marco-Curricular-Nacional-2022/MCN%202%20Agosto%202022%20v13.pdf>

Se trata de un documento en el que se presentan los grandes lineamientos que afectan al diseño curricular nacional y que tenderá a resolver situaciones como las que se plantean a continuación.

Como aspectos que se destacan en el diagnóstico al respecto puede citarse: “La propuesta curricular vigente es uno de los factores de desvinculación de miles de estudiantes en la Educación Media, conjuntamente con sus condiciones socioculturales de origen”. (MCN, 2022, p.16). Al mismo tiempo se alude a la formación de los docentes, rotatividad y multiempleo de los mismos, escasa autonomía, entre otros.

El MCN se basa en los principios universales de la educación consagrados en la Constitución de la República (Obligatoriedad, Gratuidad y Laicidad) y se establecen otros específicos que obligan al cambio de mirada: Centralidad en el estudiante, inclusión, participación, flexibilidad, integración y pertinencia.

La atención a estos principios provoca un desequilibrio a las acciones preestablecidas y que tradicionalmente se han desarrollado.

Considerar al estudiante centro del proceso, requiere concebirlo como sujeto de derecho de aprendizaje y pensar la propuesta educativa de acuerdo a sus necesidades y proyectos de vida; los principios de participación e inclusión fortalecen la mirada en los estudiantes también, reconociendo sus derechos; flexibilidad, integración y pertinencia en relación a los conocimientos a desarrollar, serán facilitadores de los aprendizajes de los alumnos.

En tanto que “El Marco Curricular Nacional establece las grandes líneas directrices a partir de las cuales se desarrollan otros componentes y garantiza la equidad de acceso al conocimiento para todos los estudiantes”, (MCN, 2022, p.27) es preciso entender cuál es la visión de currículo, que el MCN presenta de la siguiente manera:

El currículo es el espacio en el que un sistema educativo define qué deben aprender los estudiantes, por qué deben aprender eso y cuáles son las estrategias disponibles para lograrlo. Esta visión comprensiva que actualmente se tiene del currículo lo aleja de la mirada tradicional que lo entiende como listado de contenidos a enseñar o, en todo caso, a aprender. (p.p. 23-24)

Al respecto, podríamos preguntarnos **¿quiénes definirán esos aspectos que se indican para lograr la transformación, habrá real participación de los docentes, serán consultadas las autoridades de los subsistemas?**

Aspectos que hoy están en el debate público, con voces desencontradas, aludiéndose desde las autoridades que efectivamente ha habido consulta y participación, en tanto que los docentes y entidades gremiales niegan que haya sido efectiva y real la misma.

En otro orden, el MCN presenta un desarrollo curricular basado en **competencias**. Las competencias pueden entenderse “como una forma de actuar frente a situaciones complejas, integrando una variedad de recursos en una relación profunda entre el saber, el hacer y enfatizando la apropiación del sujeto mediante la reflexión” (p.41)

Ello implica enfoque integrales, dinámicos, aprendizajes basados en problemas y a través de proyectos, con mirada ética, pues los conocimientos, las habilidades y las actitudes estarán interactuando durante todo el proceso de aprendizaje.

A partir de estas ideas, surge otra interesante pregunta **¿Están los docentes preparados para desarrollar programas basados en competencias y evaluar por competencias?**

Nuevamente nos enfrentamos a aspectos que deberán ser tenidos en cuenta a los efectos de la implementación efectiva de los programas que se integrarán en marzo 2023 y que se cuestionan como en procesos de ejecución.

Las competencias generales definidas por las autoridades de ANEP, están organizadas en dos dominios:

1. Dominio pensamiento y comunicación que incluye las competencias:
 - a. En comunicación
 - b. En pensamiento creativo
 - c. En pensamiento crítico
 - d. En pensamiento científico
 - e. En pensamiento computacional
 - f. Metacognitiva
2. Dominio relacionamiento y acción que comprende las competencias:
 - a. Intrapersonal
 - b. En iniciativa y orientación a la acción
 - c. En relación con los otros
 - d. En ciudadanía local, global y digital.

Como puede apreciarse, se trata de aspectos muy destacados que se construirán a lo largo de la vida de las personas, jugando un papel muy importante la educación formal, sistemática e intencional.

Para facilitar la utilización del documento en la toma de decisiones que deben realizarse en las instituciones educativas, se ofrecen síntesis operativas de cada competencia que define con claridad que debe saber, saber hacer y cómo, el estudiante, en su proceso educativo obligatorio integral.

En el mismo documento también se describen los perfiles de egreso, es decir que se espera al egreso de la educación obligatoria como competencias desarrolladas.

También establece los criterios para organizar los contenidos, que no refieren a miradas asignaturistas, sino a integración transversal de las diferentes áreas; se lee, alfabetizaciones fundamentales, tecnología y ciudadanía digital, STEAHM (conexiones entre campos de conocimiento tales como matemática, ciencia, tecnología, ingeniería), y se dan lineamientos en relación a los ámbitos y disciplinas que los integrarán.

Se cierra el documento con apreciaciones sobre aprendizaje, enseñanza y evaluación.

Nuevamente, nos induce a la reflexión: **para lograr aprendizajes basados en competencias, ¿los docentes dominan estrategias didácticas de metodologías activas, que implican interesante y dedicada preparación, así como dispositivos de evaluación formativa que den respuesta a esos procesos?**

¿Cómo se procederá cuando los alumnos no logren los perfiles de tramo?

¿Con qué apoyos se contará para que la inclusión educativa se concrete en todos sus términos?

¿Cuáles serán los mecanismos de participación?

Así podríamos seguir cuestionándonos, los invitamos a realizar el ejercicio y al mismo tiempo buscar respuestas.

¡Gracias!

